



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0188-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0174-2021-UNHEVAL, del 28.OCT.2022, se reconfirmó la **COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**, integrada por los siguientes profesionales:

- 1.1. CPC. Hermilio Asis Trujillo Martínez, Director General de Administración
- 1.2. CPC. Ernesto Chávez Gamarra, Jefe de la Unidad de Contabilidad
- 1.3. Abog. Alex Joffre Tejada Cabrera, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
- 1.4. CPC. Gloria Figueroa Zevallos, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal
- 1.5. CPC. Elizabeth Pilco Valdivia, Jefe (e) de la Sub Unidad de Integración Contable
- 1.6. CPC. Víctor Enrique Melgarejo Blas, Jefe (e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales
- 1.7. CPC César Avilio Ramírez García, Asistente de la Sub Unidad de Integración Contable

Que el Director General de Administración, con el Oficio N° 065-2022-UNHEVAL-DIGA, del 21.FEB.2022, dirigido al Rector, solicita la modificación de la Resolución del considerando anterior, reconfirmando la **Comisión de Conciliación de Liquidación de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, proponiendo, según lo acordado por la Comisión, al Ing. Guillermo Alborno Ramos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en reemplazo del Abog. Alex Joffre Tejada Cabrera; quedando integrada de acuerdo a los detalles que se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00295-2022-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1º. RECONFORMAR la **COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. Dr. Hermilio Asis Trujillo Martínez, Director General de Administración
- 1.2. CPC. Ernesto Chávez Gamarra, Jefe de la Unidad de Contabilidad
- 1.3. Ing. Guillermo Alborno Ramos, Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones
- 1.4. CPC. Gloria Figueroa Zevallos, Jefe de la Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal
- 1.5. CPC. Elizabeth Pilco Valdivia, Jefe de la Unidad Funcional de Integración Contable
- 1.6. CPC. Víctor Enrique Melgarejo Blas, Coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio
- 1.7. CPC César Avilio Ramírez García, Asistente de la Unidad Funcional de Integración Contable

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HERMILIO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NIRFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AJ OCI
Transparencia DIGA
Comisión-URH-UFEyC
UEI-UContabilidad-UFCP
UFIC- UFP-Interesados-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nirfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Mtcb